

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00604- 22

La Plata, Huila 25 de julio de 2022.

Mediante radicado No. 20223200202222 de 22 de julio de 2022, Numero de Vital 2300004172831322001, PAF-00604-22, la señora María Mery Benavides Jurado identificada con cedula de ciudadanía No.41.728.313 de Bogotá D.C, propietaria del predio urbano, solicita el permiso para aprovechamiento forestal aislado menor a 10 M³ de un (01) árbol de la especie Oiti, en el predio urbano de su propiedad, localizado en la Cra 4 N° 4 – 07 Barrio La Gaitana, jurisdicción del municipio de La Plata Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal aislado, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante, certificado de libertad y tradición numero 204-269 96 del 20 de mayo de 2022, partida de matrimonio, registro civil de defunción, autorización para solicitud de aprovechamiento, cedula de ciudadanía de quienes autorizan, Diana Pricila Achury Benavidez c.c. 36.383.157 de La Plata, María Fernanda Achury Benavidez c.c. 36.384.996 de La Plata y Leidy Katherine Achury Benavidez c.c. 1.107.039.436 de Cali.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

CUARTO.- Fijar en SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.) El valor a pagar por la señora María Mery Benavides Jurado identificada con cedula de ciudadanía No.41.728.313 de Bogotá D.C, propietaria del predio urbano, localizado en la Cra 4 N° 4 – 07 Barrio La Gaitana, jurisdicción del municipio de La Plata Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	XXXXX

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente.

VoBo Ing Leidy Catherin Clavijo 
 Proyectó: Ing. Yuberica F. Díaz Embus 
 Radicado 20223200202222 de 22 de julio de 2022
 Numero De Vital 2300004172831322001
 Expediente Paf-00604-22
 Gestión Documental: Permisos/Permisos Aprovechamiento Forestal/Auto De Visita.